



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA
RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°DGA-24 JUOC-L-C-11/2014 (C1) complementario al Informe Preliminar N°DGA-18 RALP-14/2013, Auditoría Especial de Nóminas de la Unidad de Negocio de Comercialización, gestiones 2001 y 2002, Caso: Mario Antonio Loria Molina, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual Reprogramado 2017, de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa.

Como resultado del examen realizado se establecieron indicios de responsabilidad civil solidaria, sujetos a la aplicación del Artículo 77, inciso h) de la Ley del Sistema de Control Fiscal, por disposición arbitraria de bienes patrimoniales del Estado.

Por la acción de suscribir el Contratos de Trabajo a Plazo, de ampliación del Contrato, con una remuneración mayor a la escala salarial vigente, sin autorización del Presidente Ejecutivo de YPFB.

Contra:

Descripción	Importe Bs
Carlos Alberto Poveda Orozco, ex Gerente General de la Unidad de Negocio de Comercialización, con Cédula de Identidad N° 1008733 extendido en Chuquisaca, domiciliado c/G. Villarroel N° 1358 Queru Queru.	
Remberto Frías Mercado, ex Gerente General a.i. de la Unidad de Negocio de Comercialización, Cédula de Identidad N° 779511 Cochabamba, domiciliado en la Calle J. Washington N° 1221.	23.581,44
Adolfo Francisco Hinojosa Gutierrez, ex Asesor Legal – YPFB, cédula de identidad N° 485863 La Paz, domiciliado en la Calle 21 N° 40, Zona Achumani.	
Jaime Eduardo Dunn Castellanos ex Gerente General a.i. de la Unidad de Negocios de Comercialización, con Cédula de Identidad N° 1604645 extendido en Tarija, con Domicilio en la Calle 3 N° 939 Zona Irpavi.	
Remberto Frías Mercado, ex Gerente General a.i. de la Unidad de Negocio de Comercialización, Cédula de Identidad N° 779511 Cochabamba, domiciliado en la Calle J. Washington N° 1221.	23.534,84
Adolfo Francisco Hinojosa Gutierrez, ex Asesor Legal – YPFB, cédula de identidad N° 485863 La Paz, domiciliado en la Calle 21 N° 40, Zona Achumani.	
Total	47.116,28

	Bs
Monto total del informe preliminar	47.116,28
Depósitos efectuados	<u>(47.116,28)</u>
Monto ratificado	0,00

Se efectuó el resarcido el daño económico determinado en el informe preliminar de auditoría; consiguientemente, en el informe complementario, se dejan sin efecto los indicios de responsabilidad establecidos en el Informe Preliminar N°DGA-18 RALP-14/2013.

La Paz, 19 de noviembre de 2018